

RIO GALLEGOS, 20 ABR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 16.507/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 18 obra Acuerdo N° 188/03, mediante el cual se designó al Lic. Juan Domingo ARIAS en carácter de Docente Adscripto Ad-Honorem, en la cátedra "Economía I", de la carrera Licenciatura en Administración, a partir del 21 de Abril de 2003 y por el término de DOS (2) AÑOS en la División Administración;

QUE a Fs. 20 obra Nota del docente responsable de la asignatura – Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA, quien manifiesta que el trabajo monográfico presentado por el Lic. Juan Domingo ARIAS, satisface los requerimientos establecidos en la norma que regula la presente, tanto en los aspectos teóricos como en la actividad práctica vinculada;

QUE a Fs. 31 obra Nota N° 224/05 del Sr. Director del Departamento de Ciencias Sociales, mediante la cual informe que coincide con los argumentos expuestos por el docente responsable de la asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03, el docente en cuestión, concluyó el régimen de Adscripción Docente Ad-Honorem;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Juan Domingo ARIAS (D.N.I.N° 23.359.742), concluyó con el régimen de Docente Adscripto Ad-Honorem, el 18 de Abril de 2005, en la asignatura: "Economía I" de la carrera Licenciatura en Administración, en la División Administración, por los motivos considerados en la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVENSE.

DISPOSICION

Nº

219

DR. ALEXANDER SÚNICO  
UNPA  
RIO GALLEGOS

